

**039-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con treinta y dos minutos del veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

**Corrección oficiosa de la resolución 033-DRPP-2017, correspondiente al proceso de renovación de estructuras del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, por el partido Verde.**

En la resolución dictada por este Departamento a las catorce horas con treinta y dos minutos del veintitrés de abril de dos mil dieciocho relacionada con las estructuras del cantón EL Guarco de la provincia de Cartago, se consignó por error el número “033-DRPP-2017”. Siendo el número correcto 033-DRPP-2018.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución 033-DRPP-2017 de las diez horas con veintidós minutos del veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, para que el encabezado se lea:

“N° 033-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintidós minutos del veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho”.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd  
C.: Exp. n.° 065-2005, partido Verde  
Ref., Doc.: 390-2018.